

Panamá, 04 de octubre de 2010


Licenciada  
Yolanda G. Real S.  
Directora Nacional Registro de Valores e Informes de Emisores  
Comisión Nacional de Valores, S.A.  
Ciudad.-

Estimada Licenciada Real:

Adjunto le estamos remitiendo el documento denominado **Suplemento N°2**, con los términos y condiciones de la **Serie B**, correspondiente a la emisión de Bonos Subordinados No Acumulativos por US\$150,000,000.00 autorizada mediante Resolución No.CNV-324-10 de 26 de agosto de 2010, ya que al mismo se le hizo una corrección en la base de cálculo.

Para cualquier consulta adicional quedamos a la disposición.

Atentamente,

  
**Jorge E. Vallarino S.**  
Gerente General

Adj. **Suplemento N°2**

c.c. Myrna Palomo  
Bolsa de Valores de Panamá, S.A.

is

COMISION NACIONAL DE VALORES  
UNIDAD DE GESTION DE INFORMACION  
RECEPCION DE DOCUMENTO

Recibido por: Jessie

Fecha: 7/10/10

Hora: 3:52

Consecutivo de Entrada: 63976

**BONOS SUBORDINADOS NO ACUMULATIVOS**

**US\$150,000,000.00**

**GLOBAL BANK CORPORATION**

Registro: Resolución CNV No.324-10 de 26 de agosto de 2010

**SUPLEMENTO AL PROSPECTO INFORMATIVO No.2**

A continuación se presentan los términos y condiciones de la **Serie B** de la emisión pública de Bonos Subordinados No Acumulativos de Global Bank Corporation. La **Serie B** de los Bonos Subordinados No Acumulativos será ofrecida en venta a través de la Bolsa de Valores de Panamá a partir del día 24 de noviembre de 2010.

Serie : B  
Monto : USD 30,000,000.00  
Fecha de Emisión : 30 de noviembre de 2010  
Tasa de Interés : 6.75% fija  
Plazo : 59 años y 9 meses  
Vencimiento : 30 de agosto de 2070  
Base : 360/360  
Pago de Intereses : Mensualmente los días 30

**GLOBAL BANK CORPORATION**

  
**Jorge E. Vallarino S.**  
**Gerente General**

Panamá, 04 de octubre de 2010

COMISION NACIONAL DE VALORES  
UNIDAD DE GESTION DE INFORMACION  
RECEPCION DE DOCUMENTO

Recibido por: Juan  
Fecha: 7/10/10. Hora: 3:52  
Consecutivo de Entrada: 63976

**OFERTA PÚBLICA DE INTERCAMBIO DE ACCIONES PREFERIDAS SERIE A POR BONOS SUBORDINADOS NO ACUMULATIVOS SERIE B**



La presente Oferta Pública de Intercambio (la “Oferta de Intercambio”) se lleva a cabo conforme a las disposiciones del Reglamento Interno y Manuales de Procedimiento de la Bolsa de Valores de Panamá, con el objeto de hacer un canje de las Acciones Preferidas Serie A de Global Bank Corporation, autorizadas mediante Resolución CNV No. 248-04 de 23 de diciembre de 2004 (las “Acciones Preferidas Serie A”), por Bonos Subordinados No Acumulativos Serie B de Global Bank Corporation, autorizados mediante Resolución CNV No. 324-10 de 26 de agosto de 2010.

La Oferta de Intercambio se efectuará conforme a los siguientes términos y condiciones:

**Oferente** : Global Bank Corporation (“Global Bank”)

Sociedad anónima debidamente organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, mediante Escritura Pública Número 14421 de 29 de diciembre de 1993, de la Notaría Décima del Circuito de Panamá, inscrita a la Ficha 281810, Rollo 40979, Imagen 25, de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público e institución bancaria con Licencia General otorgada por la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá.

**Destinatarios** : La totalidad de los tenedores de Acciones Preferidas Serie A, al cierre de negocios el día 7 de octubre de 2010.

La Oferta de Intercambio se hace en igualdad de términos y condiciones a todos los tenedores de las Acciones Preferidas Serie A, independientemente de su nacionalidad o domicilio.

**Canje de Valores** : El propósito de esta oferta es intercambiar hasta el 100% de las Acciones Preferidas Serie A de Global Bank por Bonos Subordinados No Acumulativos Serie B de Global Bank (los “Bonos”), autorizados mediante Resolución CNV No. 324-10 de 26 de agosto de 2010, y listados en la Bolsa de Valores de Panamá.

Como parte del canje objeto de esta Oferta de Intercambio, Global Bank ofrece los Bonos a la totalidad de los tenedores de Acciones Preferidas Serie A, al cierre de negocios el día 7 de octubre de 2010. Esta oferta de Bonos es una oferta en el mercado primario de la Bolsa de Valores de Panamá.

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES  
UNIDAD DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

Los tenedores de Acciones Preferidas Serie A que acepten la Oferta de Intercambio conforme al procedimiento que se detalla en esta Oferta de Intercambio, entregarán sus Acciones Preferidas Serie A como forma de pago

Recibido por: Jessie  
Fecha: 7/10/10 Hora: 3:52  
Consecutivo de Entrada: 63975

por los Bonos. La aceptación de la Oferta de Intercambio a través de la Bolsa de Valores de Panamá constituye una negociación secundaria de las Acciones Preferidas Serie A, a través de la Bolsa de Valores de Panamá.

**Términos y Condiciones de los Bonos** : Los Bonos objeto de esta Oferta de Intercambio tienen son los siguientes términos y condiciones:

*(Los términos en mayúscula utilizados en este resumen de términos y condiciones tienen el significado atribuido a los mismos en el Prospecto Informativo de los Bonos.)*

*Fecha de Vencimiento:* 30 de agosto de 2070

*Tasa:* 6.75%

*Día de Pago de Interés:* los días 30 de cada mes

*Base:* 360 días, dividido en 12 meses de 30 días cada mes

*Primera Fecha de Redención:* 30 de agosto de 2013

*Pagos a Capital:* El valor nominal de cada Bono se pagará mediante 1 solo pago a capital, en su respectiva Fecha de Vencimiento o Fecha de Redención anticipada.

*Limitaciones a la Obligación de Pagar Intereses:* Global Bank no estará obligado a pagar intereses sobre los Bonos, y dichos intereses no se acumularán, si (i) Global Bank determina que está en incumplimiento, o que dicho pago de intereses lo hará incumplir, con los requisitos de adecuación de capital de la Superintendencia de Bancos de Panamá, (ii) Global Bank determina que los Bonos no califican, o que dicho pago de intereses hará que los Bonos no califiquen como Instrumentos Deuda-Capital, (iii) la Superintendencia de Bancos de Panamá determina que dicho pago de intereses no debe ser hecho, (iv) ocurre un Evento de Liquidación o Insolvencia, (v) ocurre un evento de incumplimiento con respecto a cualquier otra obligación de Global Bank, o (vi) Global Bank opta por suspender el pago y acumulación de intereses por otros motivos

extraordinarios.

Si los intereses no son pagados de conformidad con la cláusula (vi), Global Bank no le recomendará a sus accionistas que aprueben, y además tomará todas las medidas que la ley le permita tomar para evitar que se dé, cualquier pago de dividendos a los accionistas comunes de Global Bank.

*Opción de Redención:*

Los Bonos podrán ser redimidos por Global Bank, a su discreción, de forma parcial o total, a partir de la Primera Fecha de Redención, y en cualquier Día de Pago de Interés posterior a dicha Primera Fecha de Redención, sujeto, de ser necesario, a la aprobación de la Superintendencia de Bancos de Panamá. Los Bonos serán redimidos por el saldo del valor nominal del principal adeudado más los intereses devengados hasta la fecha de redención, más cualesquiera otros montos acumulados pero no pagados con respecto a los Bonos (el “Precio de Redención”).

*Redención Anticipada por Eventos Regulatorios:*

Los Bonos podrán ser redimidos al Precio de Redención antes de la Primera Fecha de Redención en caso de que ocurran Eventos Regulatorios fuera del control de Global Bank, sujeto, de ser necesario, a la aprobación de la Superintendencia de Bancos de Panamá.

*Subordinación:*

Los Bonos serán obligaciones subordinadas en derecho de pago a todos los Créditos Preferenciales de Global Bank, tendrán un *status pari passu* entre sí y con respecto a los Valores de Paridad emitidos por el Banco; y serán obligaciones preferidas en derecho de pago a los Valores Secundarios emitidos por el Banco.

**EL PROSPECTO INFORMATIVO DE LOS BONOS CONTIENE INFORMACIÓN IMPORTANTE SOBRE LOS BONOS QUE USTED DEBE LEER EN SU TOTALIDAD ANTES DE TOMAR UNA DECISIÓN RESPECTO A LA OFERTA DE INTERCAMBIO. PARA SU CONVENIENCIA, SE ADJUNTA A ESTA OFERTA DE INTERCAMBIO UNA COPIA DEL PROSPECTO INFORMATIVO DE LOS BONOS.**

**Relación de Canje** : La relación de canje de Acciones Preferidas Serie A por Bonos será de 102%.

Para intercambios de US\$1,000 o sus múltiplos, se intercambiarán las Acciones Preferidas a un factor de 1:1 más US\$20.00 en efectivo, por cada US\$1,000 en Acciones Preferidas Serie A que se intercambien. Es decir, por el canje de US\$1,000 en Acciones Preferidas Serie A, se recibirán US\$1,000 en Bonos más US\$20.00 en efectivo. De igual manera, por el canje de US\$2,000 en Acciones Preferidas Serie A, se recibirán US\$2,000 en Bonos más US\$40.00 en efectivo.

En caso de un intercambio por un monto mayor a US\$1,000 en Acciones Preferidas Serie A, pero que no sea un múltiplo de US\$1,000, se llevará a cabo el canje del múltiplo de US\$1,000 al factor 1:1 + US\$20.00 que establece esta Oferta de Intercambio, y la fracción restante será redimida y su valor nominal será devuelto en efectivo. A manera de ejemplo, si un titular de US\$1,500 en Acciones Preferidas Serie A acepta la Oferta de Intercambio, por los primeros US\$1,000 en Acciones Preferidas Serie A recibirá en intercambio US\$1,000 en Bonos y US\$20.00 en efectivo, y el saldo de US\$500 en Acciones Preferidas Serie A será redimido y devuelto en efectivo a dicho titular.

No se harán intercambios por montos menores a US\$1,000 en Acciones Preferidas Serie A.

Para efectos de esta Oferta de Intercambio, el factor de intercambio 1:1 significa que por cada US\$1,000 de valor nominal en las Acciones Preferidas Serie A intercambiado se recibirá US\$1,000 de valor nominal de los Bonos. El canje de Acciones Preferidas Serie A por Bonos a un factor de intercambio de 1:1 más el pago de US\$20.00 por cada US\$1,000 de Acciones Preferidas Serie A intercambiadas equivale a una relación de canje de 102%.

**Aceptación de la Oferta de Intercambio** : Los tenedores de Acciones Preferidas Serie A sólo podrán aceptar la Oferta de Intercambio por el monto total de las Acciones Preferidas Serie A de que sean titular. Es decir, no se aceptarán intercambios de tenencias parciales. A manera de ejemplo, si una persona es titular de US\$1,500 de Acciones Preferidas Serie A, sólo podrá aceptar la Oferta de Intercambio por la totalidad de su tenencia, a saber US\$1,500 en Acciones Preferidas Serie A. No podrá intercambiar US\$1,000 y retener US\$500 en Acciones Preferidas Serie A.

**Plazo para Aceptar la Oferta de Intercambio** : Los tenedores de Acciones Preferidas Serie A podrán aceptar la Oferta de Intercambio desde las 8:00 a.m. del día 8 de octubre de 2010, hasta las 4:00 p.m. (hora local) del día 12 de noviembre de 2010 (en adelante, la “Fecha de Vencimiento”), fecha en la cual la Oferta de Intercambio vencerá. Sin embargo, Global Bank podrá unilateralmente prorrogar dicho plazo, en cuyo caso se tendrá por Fecha de Vencimiento la fecha señalada en la prórroga.

En caso de que la Fecha de Vencimiento no coincida con un Día Hábil, la Fecha de Vencimiento se extenderá al Día Hábil inmediatamente siguiente. Para los efectos de esta Oferta se considerará “Día Hábil” aquel que no sea ni sábado, ni domingo, y en el que los bancos de licencia general estén autorizados a operar en la República de Panamá.

**Intercambio y Pago** : El intercambio de las Acciones Preferidas Serie A y el pago del componente en efectivo se darán en la Fecha de Liquidación mediante depósito o transferencia bancaria a una cuenta bancaria designada por el tenedor registrado.

La “Fecha de Liquidación” ocurrirá a más tardar dentro de los doce (12) días hábiles siguientes a la Fecha de Vencimiento.

**Procedimiento para Aceptar la Oferta de Intercambio** : Los tenedores de Acciones Preferidas Serie A que deseen aceptar la Oferta de Intercambio deberán completar y firmar el Formulario de Aceptación (*ver Anexo A*), y entregarlo junto con los demás documentos indicados en el Instructivo del Formulario de Aceptación, antes de que expire la Oferta de Intercambio.

*Lugar de Entrega de Formulario de Aceptación*

Si el tenedor que desea aceptar la Oferta de Intercambio mantiene la custodia de sus Acciones Preferidas Serie A en una casa de valores, el tenedor deberá entregar el Formulario de Aceptación firmado a dicha casa de valores donde mantiene la custodia de sus Acciones Preferidas Serie A, junto con los demás documentos indicados en el Instructivo del Formulario de Aceptación, antes de que expire la oferta, durante horas laborables. La casa de valores que reciba un Formulario de Aceptación deberá enviar el mismo a la Central Latinoamericana de Valores, S.A. (LatinClear), quien a su vez remitirá los mismos a Global Bank, a la dirección que se indica abajo.

Si el tenedor que desea aceptar la Oferta de Intercambio posee uno o más certificados físicos de Acciones Preferidas Serie A, el tenedor deberá entregar el Formulario de Aceptación firmado a Global Bank, junto con los demás documentos indicados en el Instructivo del Formulario de Aceptación, antes de que expire la oferta, durante horas laborables, a la siguiente dirección:



Calle 50, Torre Global Bank, Casa Matriz  
Apartado Postal 0831-01843  
Ciudad de Panamá  
República de Panamá  
Tel: 206-2000 / Fax: 206-2080  
Contacto: Mónica de Chapman



Global Bank no recibirá Formularios de Aceptación incompletos. Una vez recibido el Formulario de Aceptación y la documentación que se deba adjuntar al mismo, Global Bank los revisará, tan pronto como le sea razonablemente posible, pero en todo caso antes de la Fecha de Vencimiento, para determinar si cumplen o no con los requisitos establecidos en esta Oferta de Intercambio y el Instructivo del Formulario de Aceptación. Si Global Bank determina que el Formulario de Aceptación o la documentación adjunta no cumplen con dichos requisitos, lo comunicará con prontitud al tenedor de Acciones Preferidas Serie A.

En adición a lo anterior, Global Bank se reserva el derecho de revisar y rechazar cualquier Formulario de Aceptación que se refiera a Acciones Preferidas Serie A (a) que no estén totalmente pagadas o liberadas, (b) que estén pignoradas o de otra forma dadas en garantía, (c) que sean objeto de una opción o derecho de terceros, (d) que sean objeto de una orden de secuestro, embargo, u otra medida cautelar, (e) que sean objeto de un reclamo o un proceso judicial o arbitral, (f) cuya titularidad o traspaso no haya sido debidamente comprobado a juicio razonable de Global Bank, o (g) respecto de las cuales no se hayan cumplido, a juicio razonable de Global Bank, todos los requisitos establecidos en esta Oferta de Intercambio y en el Instructivo del Formulario de Aceptación.

Es responsabilidad exclusiva del tenedor de Acciones Preferidas Serie A asegurarse que el Formulario de Aceptación y la documentación adjunta al mismo cumplan con todos los requisitos establecidos en esta Oferta de Intercambio y en el Instructivo del Formulario de Aceptación. No se considerará aceptada la Oferta de Intercambio si el tenedor de Acciones Preferidas Serie A incumple con dichos requisitos. Mediante la firma del Formulario de Aceptación, el tenedor de Acciones Preferidas Serie A liberará a Global Bank de toda responsabilidad por los daños y perjuicios que pueda sufrir en caso de que Global Bank rechace el Formulario de Aceptación o la documentación adjunta por incumplir con lo establecido en esta Oferta de Intercambio o en el Instructivo del Formulario de Aceptación.

- Ejecución del Intercambio** : El Intercambio de las Acciones Preferidas Serie A por Bonos y su respectiva liquidación se hará por medio de una operación a través de la Bolsa de Valores de Panamá a más tardar dentro de los doce (12) días hábiles siguientes a la Fecha de Vencimiento.
- Aceptación Irrevocable** : Será irrevocable toda aceptación de la Oferta de Intercambio mediante entrega del Formulario de Aceptación, ya sea a la casa de valores donde se mantenga la custodia de las Acciones Preferidas Serie A o a Global Bank, como sea aplicable según el Procedimiento para Aceptar la Oferta de Intercambio arriba descrito.



- Retiro o Revocatoria de la Oferta de Intercambio** : Global Bank se reserva el derecho unilateral de retirar o revocar la Oferta de Intercambio en cualquier momento antes de la Fecha de Vencimiento, sin responsabilidad alguna. En caso de retiro o revocación de la Oferta de Intercambio, Global Bank no tendrá obligación de intercambiar ninguna Acción Preferida Serie A por Bonos, aún cuando algunos accionistas hubiesen aceptado la Oferta de Intercambio.
- Información Adicional** : Preguntas relativas al proceso de la Oferta de Intercambio o de los Bonos deben ser dirigidas a Global Bank, a la dirección, teléfono y/o correo electrónico que se indican en la presente Oferta de Intercambio.
- Costos y Gastos** : Todos los costos y gastos asociados a esta Oferta de Intercambio correrán por cuenta de Global Bank.
- Procedimiento de la BVP para Ofertas de Intercambio** : Conforme a los Procedimientos y Normas para Ofertas de Valores en Canje de la Bolsa de Valores de Panamá, los Bonos que ofrece Global Bank como parte de esta Oferta de Intercambio se ofrecen en el mercado primario y se entienden colocados a través de la Bolsa de Valores de Panamá.
- La aceptación de la Oferta de Intercambio por parte de los tenedores de Acciones Preferidas Serie A, a través de la Bolsa de Valores de Panamá, constituye una negociación secundaria a través de la Bolsa de Valores de Panamá, de las Acciones Preferidas Serie A que deben ser entregadas como resultado de dicha aceptación. Los Procedimientos y Normas para Ofertas de Valores en Canje de la Bolsa de Valores de Panamá permiten la entrega de las Acciones Preferidas Serie A que constituyen valores existentes, como forma de pago por la compra de los Bonos objeto de esta Oferta de Intercambio.
- Ley Aplicable** : La Oferta de Intercambio se regirá en todos sus aspectos, incluyendo en cuanto a su validez, celebración, capacidad, ejecución o cualquier otro aspecto, por las leyes de la República de Panamá, sin tener en cuenta a cualquier elección de las normas de ley de cualquier otra jurisdicción. Las partes aceptan someterse a la jurisdicción de los tribunales de la República de Panamá.

**ESTA OFERTA DE INTERCAMBIO, EL FORMULARIO DE ACEPTACION Y EL PROSPECTO INFORMATIVO DE LOS BONOS CONTIENEN INFORMACION IMPORTANTE SOBRE LA OFERTA DE INTERCAMBIO QUE USTED DEBE LEER EN SU TOTALIDAD ANTES DE TOMAR UNA DECISION RESPECTO A LA OFERTA DE INTERCAMBIO.**

8 de octubre de 2010  
Panamá, República de Panamá



## FORMULARIO DE ACEPTACIÓN

### OFERTA PÚBLICA DE INTERCAMBIO DE ACCIONES PREFERIDAS SERIE A POR BONOS SUBORDINADOS NO ACUMULATIVOS SERIE B DE GLOBAL BANK CORPORATION

Estimados señores:

#### Aceptación de la Oferta de Intercambio

Por este medio acepto el intercambio de la totalidad de mis Acciones Preferidas Serie A por Bonos Subordinados No Acumulativos Serie B de Global Bank Corporation, una sociedad anónima organizada de conformidad con las leyes de la República de Panamá (“Global Bank”), mediante Oferta de Intercambio de fecha 8 de octubre de 2010, y acepto los términos y condiciones contenidos en dicha Oferta de Intercambio y en este Formulario de Aceptación, respecto del intercambio de la totalidad de mis Acciones Preferidas Serie A que se identifican a continuación, por Bonos Subordinados No Acumulativos Serie B.

#### Intercambio

En aceptación de la Oferta de Intercambio, por este medio hago un canje de las Acciones Preferidas Serie A que se indican a continuación, libres de toda prenda, gravamen, secuestro, embargo, orden cautelar, litigio, restricción, limitación, reclamo o derecho de terceros, sujeto a los términos y condiciones de la Oferta de Intercambio, por un monto similar de Bonos Subordinados No Acumulativos Serie B de Global Bank, más el pago de US\$20.00 Dólares, por cada US\$1,000 en valor nominal de Acciones Preferidas Serie A que intercambie, de conformidad con los términos y condiciones de la Oferta de Intercambio.

**Número de Acciones Preferidas Serie A Objeto de la Aceptación:** \_\_\_\_\_

**Casa de Valores del Tenedor de Acciones Preferidas:** \_\_\_\_\_

#### Opción de pago

Acepto recibir el pago del componente en efectivo del intercambio de mis Acciones Preferidas Serie A mediante depósito o transferencia bancaria a la siguiente cuenta bancaria:

Cuenta en Global Bank No. \_\_\_\_\_ a nombre de  
\_\_\_\_\_

ACH (local) Banco: \_\_\_\_\_ Número de Cuenta \_\_\_\_\_

Tipo de Cuenta (Ahorros o Corriente) \_\_\_\_\_

¿PREGUNTAS? FAVOR COMUNICARSE CON MÓNICA DE CHAPMAN AL TELÉFONO 206-2000

Transferencia bancaria (internacional)

Banco Intermediario

(corresponsal): \_\_\_\_\_

ABA / SWIFT / FED de Banco Intermediario: *(sólo necesita indicar uno)*:

\_\_\_\_\_

Banco Beneficiario:

\_\_\_\_\_

Domicilio Banco Beneficiario: Ciudad: \_\_\_\_\_ País:

\_\_\_\_\_

ABA / SWIFT / FED de Banco Beneficiario *(sólo necesita indicar uno)*:

\_\_\_\_\_

Cuenta Banco Beneficiario:

\_\_\_\_\_

Nombre del Beneficiario/Cuentahabiente:

\_\_\_\_\_

Número de la Cuenta Bancaria:

\_\_\_\_\_

Teléfono del Beneficiario/Cuentahabiente:

\_\_\_\_\_

Por este medio reconozco y acepto que:

- La relación de canje de Acciones Preferidas Serie A por Bonos será de 102%.
- Para intercambios de US\$1,000 o sus múltiplos, me intercambiarán las Acciones Preferidas a un factor equivalente a 1:1 más US\$20.00 en efectivo, por cada US\$1,000 en Acciones Preferidas Serie A que intercambie. A manera de ejemplo, por el canje de US\$1,000 en Acciones Preferidas Serie A, recibiría US\$1,000 en Bonos Subordinados más US\$20.00 en efectivo. De igual manera, por el canje de US\$2,000 en Acciones Preferidas Serie A, recibiría US\$2,000 en Bonos Subordinados más US\$40.00 en efectivo;
- En caso de un intercambio por un monto mayor a US\$1,000 en Acciones Preferidas Serie A, pero que no sea un múltiplo de US\$1,000, se llevará a cabo el canje del múltiplo de US\$1,000 al factor 1:1 + US\$20.00 que establece esta Oferta de Intercambio, y la

¿PREGUNTAS? FAVOR COMUNICARSE CON MÓNICA DE CHAPMAN AL TELÉFONO 206-2000

fracción restante será redimida y su valor nominal se me devolverá en efectivo. A manera de ejemplo, entiendo que si un titular de US\$2,500 en Acciones Preferidas Serie A acepta la Oferta de Intercambio, por los primeros US\$2,000 en Acciones Preferidas Serie A recibirá en intercambio US\$2,000 en Bonos y US\$40.00 en efectivo, y el saldo de US\$500 en Acciones Preferidas Serie A le será redimido y devuelto en efectivo;

- Global Bank no hará intercambios por montos menores a US\$1,000 en Acciones Preferidas Serie A; y
- Para efectos de esta Oferta de Intercambio, el factor de intercambio 1:1 significa que por cada US\$1,000 de valor nominal en las Acciones Preferidas Serie A intercambiado se recibirá US\$1,000 de valor nominal de los Bonos. El canje de Acciones Preferidas Serie A por Bonos a un factor de intercambio de 1:1 más el pago de US\$20.00 por cada US\$1,000 de Acciones Preferidas Serie A intercambiadas equivale a una relación de canje de 102%.

Declaro en beneficio de Global Bank que recibí una copia de la Oferta de Intercambio, del Prospecto Informativo de los Bonos y del Formulario de Aceptación con su Instructivo, los he leído y comprendido y acepto todos los términos y condiciones de la Oferta de Intercambio contenidos en los mismos.

Entiendo y acepto que Global Bank no recibirá Formularios de Aceptación incompletos. Una vez recibido este Formulario de Aceptación y la documentación que se deba adjuntar al mismo, Global Bank los revisará, tan pronto como le sea razonablemente posible, pero en todo caso antes de la Fecha de Vencimiento, para determinar si cumplen o no con los requisitos establecidos en la Oferta de Intercambio y el Instructivo del Formulario de Aceptación. Si Global Bank determina que este Formulario de Aceptación o la documentación adjunta no cumplen con dichos requisitos, así me lo comunicará.

Entiendo y acepto que Global Bank se reserva el derecho de revisar y rechazar este Formulario de Aceptación y la presente aceptación, si (a) a juicio de Global Bank, las Acciones Preferidas Serie A objeto de esta aceptación de intercambio (i) no están totalmente pagadas o liberadas, (ii) están pignoradas o de otra forma dadas en garantía, (iii) son objeto de secuestro, embargo, u otra medida cautelar, (iv) son objeto de una opción o derecho de terceros, o (v) son objeto de un reclamo o un proceso judicial o arbitral, o (b) la titularidad o el intercambio de las Acciones Preferidas Serie A objeto de esta aceptación de intercambio no ha sido debidamente comprobado a juicio razonable de Global Bank, o (c) a juicio razonable de Global Bank, alguna de las declaraciones hechas por mí en este Formulario de Aceptación es falsa, o (d) a juicio razonable de Global Bank, no he cumplido con todos los requisitos establecidos en la Oferta de Intercambio y en el Instructivo del Formulario de Aceptación que le sean aplicables a mí o a las Acciones Preferidas Serie A objeto de esta aceptación de intercambio.

Entiendo y acepto que es responsabilidad exclusiva del suscrito asegurarse que este Formulario de Aceptación y la documentación adjunta al mismo cumplen con todos los requisitos establecidos en la Oferta de Intercambio y en el Instructivo del Formulario de Aceptación. Entiendo y acepto que no se considerará aceptada la Oferta de Intercambio, si el suscrito incumple con dichos requisitos. Mediante la firma de este Formulario de Aceptación, el suscrito

¿PREGUNTAS? FAVOR COMUNICARSE CON MÓNICA DE CHAPMAN AL TELÉFONO 206-2000

liberará a Global Bank de toda responsabilidad por los daños y perjuicios que pueda sufrir en caso de que Global Bank rechace este Formulario de Aceptación o la documentación adjunta por incumplir con lo establecido en la Oferta de Intercambio o en el Instructivo del Formulario de Aceptación.

Entiendo y acepto que en caso que se llegase a causar algún impuesto, bien sea sobre la renta, timbre o de cualquier otro tipo, en relación con el intercambio de las Acciones Preferidas Serie A por Bonos, en Panamá y/o cualquiera otra jurisdicción aplicable, seré el único responsable por dicho impuesto.

Entiendo y acepto que conforme a los Procedimientos y Normas para Ofertas de Valores en Canje de la Bolsa de Valores de Panamá, los Bonos que ofrece Global Bank como parte de esta Oferta de Intercambio se ofrecen en el mercado primario y se entienden colocados a través de la Bolsa de Valores de Panamá. La aceptación de la Oferta de Intercambio por mi parte, a través de la Bolsa de Valores de Panamá, constituye una negociación secundaria a través de la Bolsa de Valores de Panamá, de las Acciones Preferidas Serie A que debo entregar como resultado de dicha aceptación.

Declaro en beneficio de Global Bank que (1) de ser una persona natural, soy mayor de edad y estoy en pleno goce de mis capacidades mentales, y, de ser una persona jurídica, estoy debidamente organizada y me encuentro en existencia; (2) tengo la capacidad legal y estoy debidamente facultado para firmar y otorgar este Formulario de Aceptación, ya sea en caso de que firme en nombre propio o como apoderado o representante de otra persona natural o jurídica, para aceptar la Oferta de Intercambio y para llevar a cabo todos los actos necesarios de conformidad con los términos de la Oferta de Intercambio para intercambiar estas Acciones Preferidas Serie A por Bonos; (3) que soy el propietario único y legítimo de las Acciones Preferidas Serie A objeto de esta aceptación de intercambio libre de toda restricción, limitación, prenda, gravamen, o derecho o reclamo de terceros; (4) que las Acciones Preferidas Serie A objeto de esta aceptación de intercambio están totalmente pagadas y liberadas; (5) que la aceptación de la Oferta de Intercambio por mi parte y el intercambio de las Acciones Preferidas Serie A por Bonos no violan ningún contrato o acuerdo del que yo sea parte, no violan ninguna ley, decreto, reglamento u orden judicial, administrativa o arbitral que me sea aplicable y, de ser una persona jurídica, no violan mi estatuto de constitución ni otros documentos organizacionales; y (6) todos los consentimientos, aprobaciones y permisos que yo debiese haber obtenido para aceptar la Oferta de Intercambio y el intercambio de las Acciones Preferidas Serie A por Bonos han sido obtenidos y se encuentran en vigencia.

Me reservo todos los derechos de propiedad inherentes a las Acciones Preferidas Serie A objeto de esta aceptación de intercambio, incluyendo el derecho de recibir dividendos y de asistir y votar dichas Acciones Preferidas Serie A en las asambleas de accionistas, hasta la Fecha de Liquidación de la Oferta de Intercambio.

Reconozco y acepto que: (1) Global Bank se reserva el derecho unilateral de retirar o revocar la Oferta de Intercambio en cualquier momento antes de la Fecha de Vencimiento, sin responsabilidad alguna; y (2) en caso de retiro o revocación de la Oferta de Intercambio, Global Bank no tendrá obligación de intercambiar ninguna Acción Preferida Serie A por Bonos, aún cuando algunos accionistas hubiesen aceptado la Oferta de Intercambio.

¿PREGUNTAS? FAVOR COMUNICARSE CON MÓNICA DE CHAPMAN AL TELÉFONO 206-2000

Reconozco y acepto que mi aceptación de la Oferta de Intercambio mediante entrega de este Formulario de Aceptación, será irrevocable.

**USTED DEBE COMPLETAR, FIRMAR Y ENTREGAR ESTE FORMULARIO DE ACEPTACION JUNTO CON LOS DEMÁS DOCUMENTOS QUE LE SEAN APLICABLES SEGÚN SE DETALLA EN EL INSTRUCTIVO ADJUNTO, ANTES DE LAS 4:00PM DEL DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 2010.**

#### **ENTREGA DE FORMULARIO DE ACEPTACIÓN**

Si el usted mantiene la custodia de sus Acciones Preferidas Serie A en una casa de valores, usted deberá entregar el Formulario de Aceptación firmado a dicha casa de valores donde mantiene la custodia de sus Acciones Preferidas Serie A, junto con los demás documentos indicados en el Instructivo del Formulario de Aceptación, antes de que expire la oferta, durante horas laborables. La casa de valores que reciba un Formulario de Aceptación deberá enviar el mismo a la Central Latinoamericana de Valores, S.A. (LatinClear), quien a su vez remitirá los mismos a Global Bank, a la dirección que se indica abajo.

Si usted posee uno o más certificados físicos de Acciones Preferidas Serie A, usted deberá entregar el Formulario de Aceptación firmado a Global Bank, junto con los demás documentos indicados en el Instructivo del Formulario de Aceptación, antes de que expire la oferta, durante horas laborables, a la siguiente dirección:



Calle 50, Torre Global Bank, Casa Matriz  
Apartado Postal 0831-01843  
Ciudad de Panamá  
República de Panamá  
Tel: 206-2077 / Fax: 206-2080  
Contacto: Mónica de Chapman  
[www.globalbank.com.pa](http://www.globalbank.com.pa)

Fecha de Aceptación: \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2010

Persona Natural

Persona Jurídica

\_\_\_\_\_  
Nombre:  
Cédula / Pasaporte:

Por: \_\_\_\_\_  
Nombre:  
Cargo:

\_\_\_\_\_  
Nombre:  
Cédula / Pasaporte:

¿PREGUNTAS? FAVOR COMUNICARSE CON MÓNICA DE CHAPMAN AL TELÉFONO 206-2000

## **INSTRUCTIVO DEL FORMULARIO DE ACEPTACION**

**PARA ACEPTAR LA OFERTA DE INTERCAMBIO ANTES DE LAS 4:00PM DEL DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 2010, USTED DEBE COMPLETAR, FIRMAR Y ENTREGAR ESTE FORMULARIO DE ACEPTACION JUNTO CON LOS DEMÁS DOCUMENTOS QUE LE SEAN APLICABLES A SU CASO SEGÚN ESTE INSTRUCTIVO.**

### **Entrega de Formulario de Aceptación**

Si el usted mantiene la custodia de sus Acciones Preferidas Serie A en una casa de valores, usted deberá entregar el Formulario de Aceptación firmado a dicha casa de valores donde mantiene la custodia de sus Acciones Preferidas Serie A, junto con los demás documentos indicados en el Instructivo del Formulario de Aceptación, antes de que expire la oferta, durante horas laborables. La casa de valores que reciba un Formulario de Aceptación deberá enviar el mismo a la Central Latinoamericana de Valores, S.A. (LatinClear), quien a su vez remitirá los mismos a Global Bank, a la dirección que se indica abajo.

Si usted posee uno o más certificados físicos de Acciones Preferidas Serie A, usted deberá entregar el Formulario de Aceptación firmado a Global Bank, junto con los demás documentos indicados en el Instructivo del Formulario de Aceptación, antes de que expire la oferta, durante horas laborables, a la siguiente dirección:



Calle 50, Torre Global Bank, Casa Matriz  
Apartado Postal 0831-01843  
Ciudad de Panamá  
República de Panamá  
Tel: 206-2077 / Fax: 206-2080  
Contacto: Mónica de Chapman  
[www.globalbank.com.pa](http://www.globalbank.com.pa)

**(A) PERSONAS NATURALES:** En caso de que el accionista sea una persona natural, así como en el caso de representantes o apoderados de personas jurídicas o naturales, se deberá presentar:

- i. original y fotocopia legible y completa de la cédula de identidad personal con el objeto de verificar la identidad del accionista, representante o apoderado y la legitimidad de su firma. En caso de que el accionista sea extranjero, una copia de su pasaporte o de otro documento de identificación equivalente aceptable a Global Bank podrá ser presentado; y
- ii. el accionista deberá firmar el Formulario de Aceptación con su firma legal, tal cual aparece en su cédula de identidad personal (o en el caso de que el accionista sea extranjero, deberá firmar tal cual aparece en su pasaporte u otro documento de identificación equivalente).



**(B) PERSONAS JURÍDICAS:** En caso de que el accionista sea una sociedad anónima, sociedad de responsabilidad limitada, fideicomiso, fundación o algún otro tipo de persona jurídica, éste deberá adicionalmente entregar:

- i. fotocopia del pacto social u otro documento constitutivo equivalente de la persona jurídica, con todas sus reformas vigentes a la fecha, debidamente inscrito en el Registro Público;
- ii. acta expedida por el organismo corporativo correspondiente con facultad para aprobar el intercambio de las Acciones Preferidas Serie A, o certificación expedida por el Secretario u otro dignatario facultado de la persona jurídica, que acredite, a satisfacción de Global Bank, la celebración de la reunión del organismo corporativo respectivo, en la cual se resuelva específicamente aprobar la aceptación de la Oferta de Intercambio y el intercambio de las Acciones Preferidas Serie A por Bonos en los términos establecidos en la Oferta de Intercambio, y se autorice a la persona que sea designada como apoderado o representante de la sociedad, a suscribir el Formulario de Aceptación e intercambiar las Acciones Preferidas Serie A por Bonos, en nombre y representación de la sociedad, a Global Bank y llevar a cabo todos los actos necesarios para perfeccionar la aceptación de la Oferta de Intercambio según los términos establecidos en la Oferta de Intercambio; y
- iii. cualquiera otra documentación o información que requiera Global Bank.

La forma y el contenido del acta a que hace referencia el inciso (ii) anterior, deberán ser aceptables, en forma razonable, a Global Bank. Para su comodidad, se adjunta un modelo de acta aprobado por Global Bank para estos propósitos.

En el caso de personas jurídicas no panameñas, Global Bank podrá aceptar un certificado de vigencia expedido por la autoridad extranjera correspondiente, de haberla, o prescindir de este requisito cuando dicho certificado no sea razonablemente obtenible en dicha jurisdicción extranjera.

Las personas naturales que firmen el Formulario de Aceptación y demás documentos en nombre y representación de una persona jurídica deberán presentar a su vez los documentos identificados en el párrafo (A) anterior.

**(C) APODERADOS:** En caso de que el accionista, sea éste una persona natural o una persona jurídica, designe a una persona como apoderado o representante para aceptar la Oferta de Intercambio en su nombre, dicho poder o representación tendrá que haber sido aprobado y otorgado por el organismo corporativo correspondiente, en cuyo caso, en adición a los documentos especificados anteriormente, dicho apoderado o representante deberá aportar un original o copia auténtica de dicho poder o representación. La forma y el contenido de dicho poder o representación, y los documentos antes mencionados que deben ser entregados con el mismo, deberán ser aceptables a Global Bank, quien podrá exigir que se usen modelos aprobados por éste para estos propósitos. Los apoderados especiales que firmen el Formulario de Aceptación en nombre y representación del accionista deberán presentar a su vez los documentos identificados en el párrafo (A) anterior.

**(D) MENORES DE EDAD:** En el caso de que el accionista sea un menor de edad se tendrán que aportar todos los documentos, incluyendo autorizaciones judiciales de ser el caso, que los abogados de Global Bank requieran en forma razonable, para poder opinar sin calificación que el intercambio de las Acciones Preferidas Serie A de propiedad de dicho menor de edad han sido hechos de conformidad y en cumplimiento con todos los requisitos legales aplicables a dicho menor de edad.

**(E) SUCESIONES:** En caso de que el accionista haya muerto y sus Acciones Preferidas Serie A todavía no hayan sido traspasadas a sus herederos por resolución judicial, se tendrá que aportar todos los documentos, incluyendo autorizaciones judiciales de ser el caso, que los abogados de Global Bank requieran para poder opinar sin calificación que el intercambio de las Acciones Preferidas Serie A sujetas a la sucesión han sido hechos de conformidad y en cumplimiento con todos los requisitos legales aplicables a dicha sucesión.

**(F) LITIGIOS Y MEDIDAS CAUTELARES:** En caso de que las Acciones Preferidas Serie A fueran objeto de un litigio, arbitraje, reclamo, secuestro, embargo u otra medida cautelar, el mismo deberá haber sido terminado o levantado a la satisfacción de Global Bank antes de que el accionista pueda aceptar la Oferta de Intercambio.

**(G) PRENDAS Y OTROS GRAVAMENES:** En caso de que el accionista hubiese constituido prenda u otra garantía real o gravamen sobre las Acciones Preferidas Serie A, el accionista deberá liberar dicha prenda, garantía real o gravamen antes de aceptar la Oferta de Intercambio. Alternativamente, Global Bank podrá aceptar una carta del acreedor prendario, en forma y contenido aceptable a Global Bank, autorizando al accionista a aceptar la Oferta de Intercambio e indicando el nombre de la persona a quien se deba efectuar el pago luego de perfeccionada la Oferta de Intercambio y liberando la prenda, garantía real o gravamen sobre las Acciones Preferidas Serie A en forma inmediata e irrevocable contra dicho pago.

**(H) ACCIONES A NOMBRE DE VARIOS ACCIONISTAS:** En caso de que las Acciones Preferidas Serie A pertenecieran a varios titulares en forma mancomunada, bajo la conjunción “Y”, será necesario que todos ellos suscriban el Formulario de Aceptación. En el evento de que las Acciones Preferidas Serie A pertenecieran a varios titulares en forma solidaria, bajo la conjunción “O”, o las conjunciones “Y/O”, solamente se requerirá la firma de uno de cualesquiera de ellos.

No obstante lo anterior, Global Bank podrá solicitar cualquier otro documento e información que a juicio razonable de cualquiera de ellos sea necesario o conveniente para intercambiar las Acciones Preferidas Serie A con Bonos, aún cuando los mismos no se encuentren identificados anteriormente. De igual forma, Global Bank podrá renunciar a recibir algún documento antes mencionado en caso de que a su sólo juicio no sea indispensable para confirmar el intercambio de las Acciones Preferidas Serie A por Bonos.

Los términos en mayúsculas usados en este Instructivo tienen el significado atribuido en la Oferta de Intercambio.